



Tuluá, Valle del Cauca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 022

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
Demandado: JUAN MANUEL RAMOS VALDERRUTEN
OLGA MARIA RAMIREZ LASSO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2021-00245-00

ASUNTO

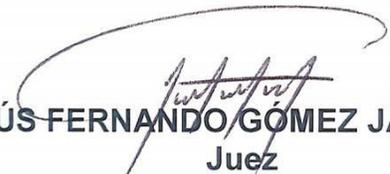
En atención al memorial allegado el 7 de diciembre de 2021, en el que el apoderado de la parte demandante, solicita el emplazamiento de la demandada OLGA MARIA RAMIREZ LASSO, previo a ordenar dicho emplazamiento y con miras a localizar a la antes mencionada y garantizar los derechos de las partes, se hace necesario y pertinente que por Secretaría se lleve a cabo la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de garantizarle su derecho de defensa y contradicción. Cumplido lo anterior, se direccionará el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por la señora OLGA MARIA RAMIREZ LASSO, identificada con cédula de ciudadanía No.29.852.476.

En virtud y razón de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: Por Secretaría efectúese la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de determinar en qué EPS se encuentra afiliada la demandada OLGA MARIA RAMIREZ LASSO, identificada con cédula de ciudadanía No.29.852.476. Cumplido lo anterior, remítase el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 006

HOY, 20 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.



Tuluá, Valle del Cauca, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Oficio No.043.

Señores:
NUEVA EPS

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA
Demandado: JUAN MANUEL RAMOS VALDERRUTEN
OLGA MARIA RAMIREZ LASSO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2021-00245-00**

Por medio de la presente me permito informarle que dentro del proceso EJECUTIVO de la referencia se profirió auto de sustanciación No.022 de enero 19 de 2022, en el cual se resolvió:

*“...ÚNICO: Por Secretaría efectúese la consulta en la base de datos del ADRES, con el fin de determinar en qué EPS se encuentra afiliada la demandada OLGA MARIA RAMIREZ LASSO, identificada con cédula de ciudadanía No.29.852.476. Cumplido lo anterior, remítase el oficio a la EPS respectiva, a fin de que se sirva informar la dirección del domicilio allí registrada por el demandado. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO**”.*

Atentamente,

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
